



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

Dirección de Administración y Finanzas RESEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280  
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 6 NOV. 2009 FECHA: \_\_\_\_\_  
MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 8558 /

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 1284 de fecha 23.10.2009 presentada por Don (a) MAKARENA PAILANCA MARILEO con domicilio particular .

El Informe de Inspección N° 738 del 02.11.2009

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 690 de fecha 06.11.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 1436 del 17.04.2009 en que asumen subrogancias funcionarios en las Direcciones, Departamentos, unidades municipales.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR** a Don (a) MAKARENA PAILANCA MARILEO, con domicilio particular en , la Patente de Microempresa Familiar de C.LLAMADOS, INTERNET, JUEGOS ELECTRONICOS, ROL N°9-14250, que funcionará en el domicilio particular ubicado en J.D.NEGRON N° 1332 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.11.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 910 de fecha 06.11.2009 .

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



RAUL SPORMAN ESCOBAR  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd.  
Distribución :  
- Interesado.  
- Secretaría Municipal.  
- Rentas y Finanzas. (2)